

Servicio de Problemas y Quejas

Les suplicamos canalizar todos sus comentarios, preguntas, o quejas correspondientes al servicio de transportación del Condado de Stanislaus al encargado de la Oficina de Transportación. El personal de la oficina de transportación hará todo lo posible por resolver su problema.

Christi McCarthy

Encargado de la Oficina de Transportación

Stanislaus SELPA

(209) 541-2940

Storer Transportation Service

(STS) Bus Company

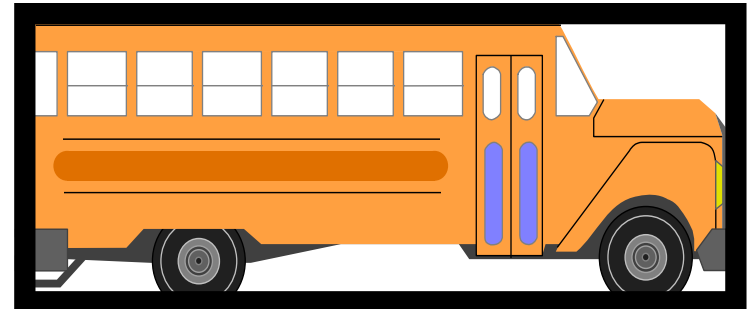
(209) 521-8331



ESTE MANUAL DEL PLAN DE TRANSPORTACION COMPRENDE TODOS LOS ESFUERZOS UNIDOS DE SELPA DE STANISLAUS Y STORER TRANSPORTATION SCHOOL AND CONTRACT SERVICE INC. EL MATERIAL DE ESTE MANUAL NO PODRA SER REPRODUCIDO EN NINGUNA FORMA SIN PERMISO ESCRITO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCION DE TODO O DE UNA PARTE SIN EL PERMISO POR ESCRITO DE SELPA STANISLAUS Y STORER TRANSPORTATION SCHOOL AND CONTRACT INC. SERVICE INC.

Stanislaus SELPA Transportación

Manual para Padres y Plan de Seguridad en Transportación



2005-2006

Comité de Transportación , Un Subcomité del
Programa Consultivo

Estimados Padres, Tutores, y personal Escolar.

Nuestra meta es la proporcionar a sus hijos la mejor seguridad posible en el servicio de transportación.

La transportación de sus hijos comprende los esfuerzos unidos del personal del Plan del Área Local de Educación Especial de Stanislaus (SELPA), del Storer Transportation, de ustedes, padres o tutores y de todo el personal escolar.

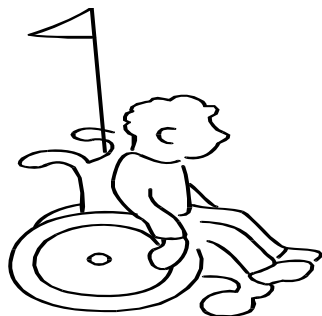
SELPA de Stanislaus determina los requerimientos y sistemas de transportación para educación especial y contrata con el Storer Transportation para llevar a cabo estas necesidades.

SELPA de Stanislaus a preparado este paquete de información para familiarizarlos con los requerimientos y reglamentos protegiendo a sus hijos en la transportación escolar.

Les suplicamos leer esta información y familiarizarse con los delineamientos y procedimientos de transportación. Necesitamos su cooperación para asegurar un mejor y eficiente servicio escolar.

Con agradecimiento,

Departamento de Transportación
SELPA Condado de Stanislaus



Zonas de Seguridad para Autobuses Escolares

En Estados Unidos el autobús escolar es el modo mas seguro para la transportación de los alumnos. Sin embargo, los autobuses escolares pueden ser muy peligrosos y debemos seguir algunas reglas muy importantes cuando estamos a sus alrededores:

En ningún momento, nadie debe de ir debajo del autobús. Si se les cae algo y se va por debajo del autobús, el conductor es la única persona que está permitida a recoger el artículo.

Los alumnos, padres y personal escolar deberán estar lejos de la parte del frente parte de atrás y lados del autobús. El único momento en que una persona debe de estar mas cerca que 10 pies del autobús es cuando éste esté parado y sus puertas estén abiertas.

Cruces de Luz Roja

En la mayoría de los casos recogeremos y dejaremos a sus hijos enfrente de su hogar. Sin embargo, dado de que algunas calles son de un solo sentido y otras circunstancias, el alumno tendrá que cruzar la calle. En todos los casos donde un alumno de nuestro servicio de transporte necesite cruzar la calle, serán escoltados por el conductor con el uso de las luces rojas de cruce que tiene el autobús.

El conductor prenderá las luces rojas y saldrá del autobús frente al alumno que va a cruzar. El alumno esperará en la curva, frente al autobús hasta que el conductor camine hasta el centro de la calle, pare el tráfico y pida al alumno que cruce la calle. El alumno deberá caminar, sin correr, hasta el otro lado de la calle antes de que el conductor pueda regresar al autobús y apagar las luces rojas de cruce. A todo alumno que requiera las luces rojas de cruce se anotará en la hoja de la ruta de los conductores con la palabra "ESCOLTA" junto a su nombre.

Responsabilidades de la Escuela

Toda y cada una de las escuelas que reciben alumnos que van en nuestro servicio de transporte deberá tener el personal apropiado disponible con quince (15) minutos antes de que comience la escuela. El personal deberá estar presente a la llegada de cada autobús para recibir a los alumnos y mantener la seguridad en el área cuando bajen del autobús.

Después de la escuela, los alumnos deberán llevados por el personal escolar. El personal escolar deberá ayudar a los alumnos a subirse en el autobús correcto y mantener la seguridad al subirse al mismo.

Para asegurar el uso seguro del equipo, todo autobús escolar es inspeccionado diariamente por el conductor y anualmente por el Departamento de Patrulla de Caminos de California. Además, cada vehículo estará certificado en reunir las regulaciones y leyes pertinentes relacionadas a la transportación de alumnos en el Estado de California. Asimismo, todos los autobuses son equipados con radios y aire acondicionado.

La Ley de California no requiere cinturones de seguridad en autobuses de pasajeros. Sin embargo, la oficina de SELPA de Stanislaus ha pedido que se instalen cinturones de seguridad en todos sus autobuses. A todos los alumnos se les requiere que los usen mientras van en el autobús escolar. **Los cinturones de seguridad deberán estar puestos hasta que el autobús pare completamente.**

Requisitos para el Conductor del Autobús Escolar

El Condado de Stanislaus SELPA requiere que todo conductor de autobús escolar asista regularmente a juntas programadas para seguridad y sesiones de entrenamiento para mejorar sus habilidades en transportar a los alumnos con necesidades especiales. Asimismo, la ley estatal requiere que cada conductor deba: un Certificado para Conducir Autobuses Escolares que esté válido, saber Primeros Auxilios y entrenamiento de CPR dado por la Cruz Roja, pasar un examen físico y obtener una certificación de tráfico y criminal.

Accidentes del Autobús Escolar

Somos muy afortunados en tener un excelente record con respecto a accidentes de los Autobuses Escolares. Cuando y si ocurre un accidente con un autobús escolar, sin importar que tan mínimo sea, deberá ser reportado y la policía deberá estar presente. Bajo estas circunstancias el autobús, por lógica se demorará por una hora o mas,

Cuando un accidente ocurre, es la responsabilidad de la compañía de transporte el de determinar si existen lesiones y la extensión de los daños, y notificar a las autoridades apropiadas, incluyendo a la Policía de Caminos, y al personal de Emergencia Médica. La compañía de transporte notificará a los padres una vez que haya determinado los nombres de los alumnos a bordo, la extensión de sus lesiones (si hay), el lugar del accidente y la descripción del mismo.

Usualmente los alumnos son transportados desde su hogar a la escuela y de regreso. Asimismo, se proporciona que se les recoja o bajen si es que tienen servicio de guardería. A todo alumno se le limite una (1) sola dirección para que se le recoja y una (1) sola para que se le deje.

La parada del autobús será en frente de y en el mismo lado de la calle de la dirección del alumno a menos de esto no sea seguro para hacerlo. Recoger o dejar a un alumno no podrá ser en ninguna área determinada que sea insegura. La seguridad siempre tomará prioridad sobre otro tipo de criterio. A los alumnos se les requiere que sigan todas las reglas del autobús al caminar hacia o al bajar del mismo, así como mientras esperan el autobús.

A todo alumno se le asigna una ruta de autobús y se le podrá también asignar un asiento en particular. La Ley Estatal requiere que a ningún alumno se le permita que se baje en otro lugar que no sea su parada asignada. **Los padre/tutores no deberán hacer arreglos personales con el conductor del autobús. Todo cambio deberá aclararse a través de la Oficina de Transportación de SELPA.**

Se requiere que los conductores sigan las rutas asignadas. No podrán hacer cambios de las mismas a menos que la Oficina de Transportación de SELPA o la Compañía de Transporte lo autoricen. Les suplicamos que no pidan al conductor que cambie su ruta o parada.

Horarios de Autobuses y Demoras

Antes del comienzo del año escolar, por medio del servicio de transportación se les notificará a los padres/tutores de los horarios matutinos para recoger a sus hijos. Tanto las rutas como las horas de los autobuses podrán cambiarse durante el año escolar para poder servir a nuevos alumnos. Se les notificará a los padres/tutores de los cambios con mas de treinta (30) minutos.

Usualmente durante los meses de invierno, experimentamos neblina. La compañía de transporte no puede operar a los autobuses hasta que la neblina se disipe y la visibilidad les permita operarlos con seguridad. La demora usualmente dura alrededor de una hora (algunas veces mas).

Favor de verificar los reportes de cuanto tiempo los autobuses se demorarán con las siguientes estaciones de radio:

KAT FM	103.3	KHOP FM	104.1
KDJK FM	95.1	KJSN FM	102.3
KFRY FM	96.7	KFIV AM	1360
KO93 FM	93.1	KTDO FM	98.9 (Español)
KLOC AM	920 (Español)		

Los alumnos deberán estar supervisados por un adulto hasta que el autobús llegue. Favor de tener a sus hijos listos para que sean recogidos con cuando menos quince (15) minutos antes de la hora programada. Los autobuses deben seguir un horario para que los alumnos lleguen a tiempo a su escuela. Los autobuses tocarán la bocina (si esto es permitido) y partirán del área designada para recoger al alumno con tres (3) minutos después de haber llegado. **El autobús no regresará a recoger al alumno que no estuvo listo a la hora debida.**

Los padres/tutores son responsables por ayudar a sus hijos de su hogar al autobús. **El conductor no podrá abandonar el autobús, excepto para operar el ascensor para los alumnos en sillas de ruedas.** Es la responsabilidad del conductor de cargar y descargar a los alumnos y de asegurar las sillas de ruedas, sillas para carro y que todos los cinturones de seguridad estén abrochados y asegurados.

Si por alguna razón a su hijo lo deja el autobús o usted lo lleva a la escuela, necesita ponerse en contacto con la compañía de transporte para informarles que su hijo necesita la transportación para ir de regreso a su hogar.

Cambio de Dirección

El servicio de transportación recogerá y regresará a su hijo a su lugar de residencia. No podrán amoldarse a cambios provisionales. Peticiones para direcciones alternativas se considerarán basándose según el caso. **Únicamente se consentirá por un lugar para recoger y un lugar para dejar.** Las direcciones serán las mismas diariamente.

Ustedes deberán notificar al Ayudante de Transportación de cambios permanentes en las direcciones para recoger o dejar a sus hijos con cuando menos diez (10) días hábiles antes de que el cambio sea efectivo. **¡SIN EXCEPCION!** los cambios o enmiendas se llevarán a cabo a como vayan llegando. Dado al volumen de cambios al principio del año escolar, los cambios podrán tomar hasta diez (10) días hábiles. No podrán hacerse cambios con dos (2) semanas antes de las vacaciones de invierno ni cuatro (4) semanas antes del principio o final del año escolar.

Ausencias Consecutivas

Si se deja de usar el servicio de autobús por cinco (5) días consecutivos, será causa para la terminación de los servicios de transportación a menos de que se le haya notificado con anterioridad al ayudante de Transportación.

Los alumnos que físicamente no pueden sentarse con seguridad con un cinturón o chaleco de seguridad deberán ser transportados en sillas para carros o sillas de ruedas que estén aprobados.

Los alumnos menores de cuatro (4) años y/o pesando menos de 40 libras se les tendrán una silla para carro proporcionado por Storer Transportation.

Las sillas de ruedas deberán estar equipadas con frenos y cinturones mantenidos apropiadamente por el dueño de la silla. Los sujetadores de Velcro no deberán ser el único modo restringible en una silla de ruedas. Todas llantas y frenos de las sillas de ruedas deberán estar en buen estado para poder prevenir que las llantas se muevan cuando los frenos estén puestos.

Las sillas eléctricas que se transporten en el autobús escolar deberán estar capaces de ser inmovilizadas cuando se coloquen en el autobús o deberán tener un sistema independiente de freno capaz de que la silla se quede en el lugar. Las sillas de ruedas deberán apagarse mientras se transportan en el autobús. Las baterías usadas para impulsar las sillas de ruedas deberán ser resistente a filtraciones y resistentes a derrames o deberán colocarse en un contenedor resistente a lo anterior. Las baterías deberán estar aseguradas al marco de la silla de ruedas de tal manera para que prevengan separación en caso de un accidente.

Ninguna silla de ruedas que no reúna los delineamientos anteriores, no deberá ser transportada. Es la responsabilidad de los padres la de proporcionar todo equipo que reúna los mínimos requerimientos de seguridad.

Terapia

Los alumnos que son elegibles para Terapia CCS serán transportados únicamente los días escolares. La transportación no podrá proporcionarse durante días de fiesta, escuelas no tradicionales, y vacaciones.

Transportación en Días Mínimos

La compañía de Transporte está contratada para proporcionar dos (2) días mínimos por distrito escolar, cada año escolar. El distrito escolar de sus hijos es responsable en pedir esos dos días mínimos de transportación al comienzo del año escolar. La transportación se proporcionará a la hora normal de salida en todos los días en donde los días mínimos no sean proporcionados.

Normas para la Suspensión del Autobús

Tanto el conductor del autobús como su ayudante, reportarán a través de reportes a los alumnos que destruyen o muestren comportamiento peligroso, incluyendo, pero sin limitarse a infracciones de las reglas de la Oficina de Transportación de SELPA y de la Compañía de Transporte. Cualquier alumno podrá recibir la máxima suspensión y/o negar la transportación en el autobús si se determina que el/ella crearon un peligroso riesgo de seguridad en el autobús. La Oficina de Transportación SELPA del Condado de Stanislaus determinará la suspensión.

Los alumnos recibirán una advertencia verbal por el conductor o su ayudante, se mandará un reporte a los padres/tutores con una copia del reglamento del autobús. Si este comportamiento continúa, resultará en los procedimientos siguientes:

- 1er. Reporte** - Se mandará por correo a los padres/tutores la advertencia verbal y copia de los Procedimientos del Reporte.
- 2o. Reporte** - Se mandará por correo a los padres/tutores la advertencia verbal y copia de los Procedimientos del Reporte.
- 3er. Reporte** - Se le negará al alumno los privilegios de ir en el autobús hasta por tres (3) días escolares.
- 4o. Reporte** - Se le negará al alumno los privilegios de ir en el autobús hasta por cinco (5) días escolares dependiendo de una junta de IEP (Programa de Educación Individualizada).

* Si a su hijo se le ha negado los privilegios de ir en el autobús escolar y usted no puede proporcionar la transportación, póngase en contacto con el distrito de residencia. Los procedimientos del reglamento no afectan la responsabilidad del distrito de residencia para proporcionar los servicios especificados en el IEP *

Vandalismo

El Código Civil de California, Sección 1714.1 estipula: "Cualquier acto de mala conducta intencional de un menor el cual resulte en lesión o muerte de otra persona o en cualquier lesión de propiedad de otro deberá atribuirse al padre o tutor que tenga custodia o control del menor para todos los propósitos de indemnización de daños, y los padres o tutores que tengan custodia o control deberán ser conjuntamente responsables severamente por los daños que resulten de este mal comportamiento hasta un máximo de \$10,000 dólares."

Procedimiento para el Recibimiento de Alumnos

Un adulto responsable de cuando menos 18 años de edad deberá recibir a su hijo cuando el autobús llegue al lugar programado para dejarlo. Cualquier adulto que desee recibir a su hijo, sea otro que el padre/tutor, deberá estar en la lista de Emergencia del Servicio de Transportación de Educación Especial. Si el adulto designado no puede estar presente al llegar el autobús, deberán hacerse los arreglos necesarios para que otro adulto (que este en la lista de emergencia) reciba al autobús cuando este llegue.

Será descontinuado el servicio de transportación hasta por cinco (5) días, cuando en la tercer (3er.) Ocasión no pueda el adulto responsable recibir al alumno. Se mandarán reportes por escrito por cada incidente.

Es la responsabilidad de los padres estar presentes en el lugar designado para recibir a su hijo que va en el autobús. Cuando un adulto no está disponible es contra la ley dejar al alumno desatendido y es considerado como abandono de menor. En el caso de que un adulto responsable no esté presente para recibir a su hijo, haremos lo posible por contactar a los individuos listados en la forma de emergencia para que reciban a su hijo.

SI NO HAY NADIE DISPONIBLE, nos pondremos en contacto con el Departamento de Policía o con los Servicios de Protección a Menores. Si tenemos que hacer lo anterior, el servicio de transportación será descontinuado de inmediato.

La entrega de alumnos puede variar dado el número de alumnos con problemas médicos, alumnos que faltan dado a sus enfermedades, días de desarrollo escolar para maestros, y días mínimos. La compañía de Transporte no puede garantizar una hora específica diariamente para la entrega de los alumnos. **Deberá de haber un adulto responsable, disponible para recibir a su hijo a la hora que salga de la escuela.**

Información sobre Transportación de Emergencia

No se permitirá que un alumno empiece el transporte hasta que la forma de emergencia esté debidamente llenada y en el expediente de la Oficina de Transportación de SELPA. Es de suma importancia que los padres/tutores, mantengan la correcta información de emergencia en la oficina de transportación. Los cambios o enmiendas en su actual forma no podrán hacerse por teléfono. Deberán ponerse en contacto con el Especialista del Programa responsable de la clase de su hijo o al Distrito de su Residencia para obtener una nueva forma. Las formas deben ser actualizadas cada 12 meses para asegurar el servicio de transportación.

Favor de notificar por teléfono antes de la hora que se recoja a su hijo, a la compañía de transporte cuando usted no vaya a enviarlo a la escuela.

No deberán enviar a sus hijos cuando estén enfermos ya que no aprenden y contagian a los demás. La mayoría de los médicos recomiendan que los niños no tengan fiebre por cuando menos 24 horas antes de mandarlos otra vez a la escuela.

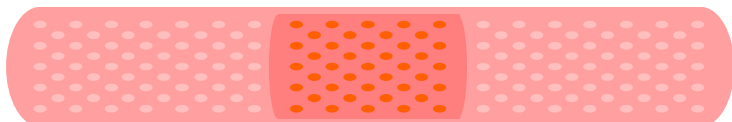
Las escuelas han establecido procedimientos a seguir para los alumnos que se enferman en la escuela. En la mayoría de los casos se les pedirá a los padres que pasen a la escuela a recoger a sus hijos.

En ningún momento se permitirá a los alumnos con liendres y piojos usar el servicio de transporte. En esta situación, se requerirá que los padres pasen a recoger a sus hijos en la escuela. Adicionalmente, todo alumno que regrese a la escuela deberá ser revisado y aprobado por la enfermera para que pueda reinstalarse el servicio de transportación.

MEDICAMENTOS – Por seguridad, **¡SIN EXCEPTION!** no se permiten los medicamentos en el transporte escolar. Todo medicamento que deba ser administrado en la escuela deberá ser llevado a la escuela por los padres.

HIGIENE PERSONAL – Para el bienestar de los demás en el transporte, es de suma importancia mantener las normas adecuadas de higiene. Favor de asegurarse en la limpieza de sus hijos antes de subir al autobús. Si su hijo tiene algún problema al respecto, favor de enviar a la escuela con un cambio de ropa y una bolsa de plástico para enviar lo sucio a su hogar. Todos los sillones para carros, andaderas, sillones de ruedas deberán mantenerse en todo momento limpios e higiénicamente.

INFORMACION DE EMERGENCIA MEDICA - Favor de notificar a la escuela y a la Oficina de Transportación de SELPA de cualquier condición médica (ataques, asma, alergias a picaduras de abeja, etc.) que sus hijos puedan tener. La Oficina de Transportación de SELPA proporcionará a la compañía de transporte con la información, la cual se archivará en un folder especial que será usado en caso de emergencia. Todos los conductores han sido entrenados en Primeros Auxilios y CPR. Se pondrá en contacto con el Personal de Emergencia Médica en caso de que surja una emergencia.



Los padres asumen toda la responsabilidad por todos los artículos que se traigan en transporte escolar. Sírvanse rotular todas las cosas personales que mande a la escuela. La compañía de transporte y la Oficina de Transportación de SELPA no asume responsabilidad alguna.

Reglamento para los Alumnos en el Autobús

- 1 En todo momento los pasajeros deberán obedecer las instrucciones del conductor y su ayudante.
- 2 Los pasajeros deberán sentarse hacia el frente y mantener sus pies y piernas fuera del pasillo.
- 3 Los pasajeros deberán mantenerse sentados, con cinturones abrochados, hasta que el autobús pare completamente.
- 4 Para evitar posible lesión, los pasajeros en todo momento deberán mantener sus cabezas, brazos y piernas dentro del autobús.
- 5 No se permite lo siguiente en el autobús:
 - a. Hablando fuerte o alaridos;
 - b. Comiendo, bebiendo o masticando chicle;
 - c. Contenedores de vidrio;
 - d. Animales, insectos y reptiles;
 - e. Artículos grandes. No se bloquearán en ningún momento, los pasillos, puertas, escalones y salidas de emergencia;
- 6 Los pasajeros no deberán aventar objetos dentro o fuera del autobús;
- 7 **Dependiendo de la severidad de la ofensa, se negará automáticamente el privilegio del uso del autobús por lo siguiente:**
 - a. Peleando, mordiendo o escupiendo;
 - b. Lenguaje obsceno o gestos dirigidos al conductor del autobús, ayudante, u a otros alumnos o a la gente en general;
 - c. Vandalismo al autobús o propiedad privada;
 - d. Saliendo del autobús [por una ventana o por la puerta de emergencia (excepto durante una emergencia)];
 - e. Cualquier arma o artículo peligroso que se lleve al autobús escolar;
 - f. Cerillos, cigarrillos y/o sustancias controladas que se lleven al autobús escolar;
 - g. En cualquier momento que se tenga que enviar al personal escolar de transportación o a la autoridad pública, debido a la mala conducta;
 - h. Amenazas al conductor o a su ayudante o a otros alumnos.

RECUERDEN - El conductor tiene un alto riesgo de responsabilidad. ¡Al igual que los pasajeros! ¡Recomienden a sus hijos ayudar al conductor del autobús para que ellos tengan un viaje placentero y seguro!

¡Mil Gracias!